

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4499** *BOMBEOS OLANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en Ejec. 221/10 seguida en este Juzgado a instancia de Jorge Fernández Vázquez contra la empresa "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" se dictó auto de fecha 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Bombeos Olano, Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 9.835,67 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas."

Lugo, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011945-1